



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 8 de mayo de 2002 - Número 957 - Página 5883

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del Programa 7126 "Desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agraria" del año 2001 y otros extremos. N° 435, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5884
[53.13.033.435]
- Obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del Programa 7122 "Reorientación, promoción y diversificación de las producciones" del año 2001 y otros extremos. N° 436, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5885
[53.13.034.436]
- Obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del Programa 7121 "Erradicación, lucha y control de enfermedades" del año 2001 y otros extremos. N° 437, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5887
[53.13.035.437]
- Obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del Programa 6335 "Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores" del año 2001 y otros extremos. N° 439, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5888
[53.13.037.439]
- Obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del Programa 7111 "Dirección y servicios generales de ganadería, agricultura y pesca" del año 2001 y otros extremos. N° 440, presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5889
[53.13.038.440]
- Programas realizados con cargo a la partida presupuestaria 5.6.5331.7.783 y otros extremos. N° 462, presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5890
[53.23.051.462]

5. **PREGUNTAS.**

5.3. **CON RESPUESTA ESCRITA.**

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7126 "DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA" DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 435)

[53.13.033.435]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

[53.13.033.435]

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 435, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del programa 7126 "Desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agraria", del año 2001 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 874, de 26.02.02, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 435, relativa a "OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7126 (Desarrollo de la industrialización, comercialización y cooperación agraria) del año 2001 y, otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican:-----

PROGRAMA 7126 PROMOCION Y MEJORA DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACION

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO

<u>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
ARRENDAMIENTO STAND FERIAS ALIMENTACIÓN	C&C PUBLICIDAD, S.A.	24.000.000
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS"	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	5.000.000"

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7122 "REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES" DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 436)

[53.13.034.436]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 436, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del programa 7122 "Reorientación, promoción y diversificación de las producciones", del año 2001 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 874, de 26.02.02, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.13.034.436]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 436, relativa a "OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7122 (Reorientación, promoción y diversificación de las producciones) del año 2001 y, otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican: -----

PROGRAMA 7122 REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES -----

<u>OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO NACIONAL DE GANADOS DE TORRELAVEGA (2ª FASE).	TRAGSA	31.996.064
MONTAJE DE DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE CON SUS ACCESORIOS	PETROHOGAR	152.965
INSTALACIÓN PEDILUVIOS	TRAGSA	1.538.204
REALIZACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE AYUDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS SEGUROS AGRARIOS	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA	487.200
REALIZACIÓN DE PROGRAMA INFORMÁTICO "MEJORA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE LA MIEL"	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA	1.509.160
OBRAS DE REPOSICIÓN EN FINCAS DE EXPERIMENTACIÓN, SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA RESTAURACIÓN DE SUS INSTALACIONES	PEREZ POO, JAVIER	466.900
INSTALACIÓN CUBIERTA DE COMEDERO Y PASILLO DE ALIMENTACIÓN, REFORMA DE CUBÍCULOS Y CIERRES DE FINCA "CECA" DE GAMA,	TRAGSA	6.859.799
TRABAJOS DE REPARACIÓN EN NAVE FINCA "SOTAMA"	TRAGSA	498.364
MODIFICACIÓN DE SOFTWARE DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE GANADO	CONSULTING INFORMÁTICO DE CANTABRIA	203.000
PROYECTO DE ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE BUEY (6ª FASE)	GOBIERNO DE CANTABRIA HABILITACIÓN Nº 1 GANADERÍA	4.499.784

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO

<u>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE LECHE	LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA	24.600.000
ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE EXPLOTACIONES Y CONTROL DE INSPECCIONES	TRAGSA	14.095.819
SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN BOVINA DURANTE EL AÑO 2001	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	49.200.000

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7121 "ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES", DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 437)

[53.13.035.437]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

[53.13.035.437]

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 437, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del programa 7121 "Erradicación, lucha y control de enfermedades", del año 2001 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 874, de 26.02.02, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 437, relativa a "OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7121 (erradicación, lucha y control de enfermedades) del año 2001 y, otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican:-----

**PROGRAMA 7121 ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO**

<u>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL LABORATORIO PARA ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE LA EEB-FASE II"	TRAGSA	23.402.833
PROYECTO INSTALACIONES DEL LABORATORIO PARA ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (FASE III)	TRAGSA	4.894.845
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA PUESTA EN MARCHA DEL "PLAN COORDINADO Y LUCHA CONTRA LA EEB Y MER	TRAGSA	6.996.447
PRUEBAS ADICIONALES DE CONTROL DE BRUCELOSIS BOVINA	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	24.999.608
CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	269.907.521
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE LECHE. LECHERO DE CANTABRIA	LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA	3.690.000
INCREMENTO DEL IPC AÑO 2000, PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO AÑO 2001	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A	10.796.297
ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD PARA ACREDITACIÓN DE TÉCNICAS ANALÍTICAS EN EL LABORATORIO	ASECAL, S.L.	2.450.000

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 6335 "SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES" DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 439)

[53.13.037.439]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

[53.13.037.439]

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 439, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del programa 6335 "Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores" del año 2001 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 874, de 26.02.02, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 439, relativa a "OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 6335 (Situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores) del año 2001 y, otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican: -----

PROGRAMA 6335 SITUACIONES TRANSITORIAS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO

<u>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA</u>	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVA LONJA DE PESCADO Y FÁBRICA DE HIELO EN CASTRO URDIALES	TRAGSA	8.746.535
ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PREPARACIÓN PROYECTO C. PARCELARIA ZONA "OLEA-REINOSILLA"	NOVOTECNI, S.A.	1.110.000
CERTIF. LIQUIDATORIA Nº 5: "ELECTRIFICACIÓN RURAL EN SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL".	CONSTRUCCIONES ROTELLA, S.A.	1.582.385
CERTIF. LIQUIDATORIA Nº 5, "E. RURAL EN M.T. Y B.T. DE RIOSECO, LA BREZOSA, COSIO, S. SEBASTIÁN DE GARABANDAL Y ROZADÍO"	ISOLUX WAT, S.A.	2.002.933
HONORARIOS DE INSCRIPCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE TÍTULOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	VILLEGAS GÓMEZ, ROSARIO	953.590
HONORARIOS DE INSCRIPCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE TÍTULOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	MASEDO LAZARO MARIA DOLORES	1.258.507
CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE RIO ESCAJAL Y ACCESO A LA IGLESIA, EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN	TRAGSA	3.380.102
ASISTENCIA TÉCNICA MAPA DE ORIENTACIÓN USOS FORESTALES DE CANTABRIA	OMNIA SCIENCIAE CAUSA, S.L.	1.871.080
CONVENIO "ESTUDIO SALMÓNIDOS CUEVA MIRÓN"	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	1.160.000

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7111 "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA" DEL AÑO 2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 440)

[53.13.038.440]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

[53.13.038.440]

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 440, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras o servicios financiados con cargo al presupuesto de inversiones del programa 7111 "Dirección y Servicios Generales de Ganadería, Agricultura y Pesca" del año 2001 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 874, de 26.02.02, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 440, relativa a "OBRAS O SERVICIOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL PROGRAMA 7111 (Dirección y Servicios Generales de Ganadería, Agricultura y Pesca) del año 2001 y, otros extremos", formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican: -----

PROGRAMA 7111 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

OBRAS O SERVICIOS FINANCIADAS CON CARGO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ESTE PROGRAMA

	<u>EMPRESAS</u>	<u>Pesetas FINANCIACIÓN</u>
PROYECTO ESCALERA 1ª Y 2ª planta "EDIFICIO EUROPA"	ERGOTECNON, S.A.	292.638
SISTEMA DE ALARMA EN LOS NUEVOS LOCALES DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRIC. Y PESCA	IALEC, S.L. SISTEMAS DE SEGURIDAD	229.332
PROGRAMA VBA, PARA GESTIÓN DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN Y GENERACIÓN DE FICHEROS	SEMICROL, S.L.	355.505
MAMPARA EN DESPACHO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	ALUMINIOS PALOMERA SAN MARTÍN, S.L.	352.300
"EVALUACIÓN FINAL DE LEADER II"	PROINTEC, S.A.	1.462.000
"CONVENIO COLABORACIÓN BASES PROYECTO PROGRAMA DESARROLLO RURAL	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	720.000

PROGRAMAS REALIZADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 5.6.5331.7.783 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 462)

[53.23.051.462]

Presentada por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 462, formulada

[53.23.051.462]

por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas realizados con cargo a la partida presupuestaria 5.6.5331.7.783 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 902, de 20 de marzo de 2002, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2002.

Asimismo, la Mesa del Parlamento acordó publicar solamente el acuerdo del Gobierno y poner en conocimiento de los Diputados y Diputadas que en la Secretaría General se encuentra para su examen la documentación completa recibida del mismo.

Santander, 3 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:-----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 462, relativa a "PROGRAMAS REALIZADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 5.6.5331.7.783 y, OTROS EXTREMOS" formulada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en los términos que a continuación se indican: -----

- Programas realizados con cargo a la partida presupuestaria 5.6.5331.7.783. Transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro: Fundación Naturaleza y Hombre, dotada con 7 millones de pesetas: -----

- Convenio entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca (Gobierno de Cantabria) y a Fundación Naturaleza y Hombre, para la ejecución del Proyecto LIFE-NATURALEZA, de la Unión Europea: "Recuperación y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Asón" -----

- Grado de ejecución de esta partida presupuestaria -----

100%. -----

- Expediente completo de los Programas realizados con cargo a esta partida. Detallando: presupuesto, objetivos, destinatarios, beneficiarios y valoración de cada proyecto o programa. -----

Se adjunta. -----

- Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno Regional y la Fundación Naturaleza y Hombre para el desarrollo del Programa LIFE. -----

Se adjunta. -----

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA (GOBIERNO DE CANTABRIA) Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LIFE- NATURALEZA, DE LA UNIÓN EUROPEA: "*RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA DEL RÍO ASÓN*"

REUNIDOS:

De una parte, D. José Álvarez Gancedo, actuando en su condición de *Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca*, del Gobierno de Cantabria, según autorización acordada por el Consejo de Gobierno con fecha 19 de julio de 2001.

De otra, D. Carlos Sánchez Martínez, titular del D.N.I. nº 13.779.540, en su condición de Director de la *Fundación Naturaleza y Hombre* (en adelante, la *Fundación*), con sede social en C/ 18 de Julio nº 25, entlo., sita en El Astillero (Cantabria), CIF G- 39364740 (inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones con el número 383), habilitado para "*firmar convenios de colaboración y contratos con Entidades públicas y privadas*", según consta en los Estatutos Fundacionales (*punto II letra f*), Escritura Pública de 9 de agosto de 1999.

Ambas partes, reconociéndose su capacidad para suscribir el presente Convenio, EXPONEN:

- 1) La *Fundación* es una Entidad sin ánimo de lucro, reconocida por el Ministerio de Cultura en la *Orden de 9 de mayo de 1995* (BOE de 31 de mayo de 1995). Entre sus objetivos fundacionales: "*la conservación del patrimonio natural y de las actividades tradicionales del hombre, estableciendo una visión integrada entre el hombre y el medio. Fomentará los espacios naturales protegidos a modo de reservas, parques, etc. La restauración de los ecosistemas y la recuperación de especies amenazadas de la flora y fauna silvestres, así como el desarrollo rural sostenible, salvaguarda del patrimonio etnográfico, investigación y educación ambiental.*"
- 2) La *Fundación* obtuvo por *Decisión* de la Comisión europea de fecha 13 de julio de 1999 (*Decisión C (1999) 2073 final /23*) una subvención del Programa LIFE-naturaleza de la Unión Europea, destinado a la financiación de acciones de recuperación y conservación de los recursos naturales más valiosos de los países miembros. El proyecto beneficiario de la *Fundación* (LIFE 99/NAT/E/006333), "*Recuperación y conservación de la biodiversidad*", está centrado en la cuenca del río Asón, desde su nacimiento hasta su desembocadura.
- 3) La cuenca del río Asón engloba un conjunto de hábitats que forman parte de la *Red europea Natura 2000*, siendo la *Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria* la que propuso a la Unión Europea la declaración como

zona LIC (lugar de interés comunitario) de esta cuenca. Son tres las zonas LIC afectadas por el Proyecto LIFE (LIC 1300011, ríos Asón y Gándara; LIC 1300007, marismas de Santoña y Noja; LIC 1300002, Montaña Oriental).

- 4) El Proyecto LIFE de la *Fundación* comprende la realización de un número elevado de acciones, que se han de desarrollar en un periodo de ejecución de 4 años (1999 al 2003). En mayo de 2000 se remitió a la Comisión Europea el Primer Informe de evaluación de resultados de las acciones ejecutadas durante el periodo 1999- 2000.
- 5) En la ejecución de estas tareas la *Fundación* cuenta con la colaboración de diversas Administraciones Públicas, que firmaron y se obligaron en la solicitud administrativa registrada en la Comisión Europea; entre las cuales, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 6) En consecuencia, para hacer efectivo el compromiso de co-financiación y colaboración en virtud del cual se aprobó, en su día, la subvención LIFE para el Proyecto del río Asón, las partes deciden aprobar el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN:

PRIMERO.- OBJETO DEL CONVENIO

- 1) La Fundación Naturaleza y Hombre, como beneficiaria de la aprobación del Proyecto LIFE (Decisión nominativa C(1999) 2073 final/23, de 13 de julio de 1999) de la Cuenca del río Asón, ejecutará el mismo, según lo dispuesto en el cronograma de actuaciones y detalle de las Disposiciones administrativas de la solicitud registrada ante la Comisión Europea, cuya Decisión se acompaña como Anexo I.
- 2) La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, competente en materia de protección de la fauna silvestre y de los hábitats fluviales, colabora en el Proyecto LIFE realizando las prestaciones que se establecen en la cláusula segunda.

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIONES DE LAS PARTES

La Fundación Naturaleza y Hombre:

- 1) La Fundación Naturaleza y Hombre contribuye co-financiando el Proyecto con la cantidad de 43.552.300 pesetas, aportación que responderá de la debida ejecución del objeto del convenio, tal y como queda recogido en el mencionado primer Informe de evaluación de resultados de mayo de 2000.

La Fundación Naturaleza y Hombre se compromete a utilizar las cantidades aportadas por el Gobierno de Cantabria íntegramente en la realización del presente Convenio.

- 2) La Fundación Naturaleza y Hombre realizará todas las acciones del Proyecto LIFE respetando la legislación vigente y las competencias de todas las Administraciones que confluyen en el área de las tres zonas Lugares de Interés

Comunitario: (LIC 1300011, ríos Asón y Gándara; LIC 1300007, marismas de Santoña y Noja; LIC 1300002, Montaña Oriental).

- 3) Remitirá anualmente a la Consejería una copia del Informe de evaluación de resultados del Proyecto LIFE (Informes anuales: 1 de mayo de 2000, de 2001 y de 2002 y el Informe final de 30 de diciembre de 2003).
- 4) La Fundación Naturaleza y Hombre hará constar la cofinanciación del proyecto por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria en cuantas actuaciones, publicidad, comunicados de prensa que pudieran realizar en relación con el proyecto.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca:

- 1) La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca contribuye co-financiando el Proyecto con la cantidad de 29.500.000 pesetas, que se abonará en la forma siguiente y en la cuenta nº 2066/0093/0/4/0200006099, de Caja Cantabria:

El primer pago, por un total de 7.000.000 pesetas, se realizará a partir de la firma del presente Convenio, con cargo a la partida presupuestaria 05.6.533.1.783.

Los posteriores pagos, de 7.500.000 cada uno, previa justificación del destino de los pagos anteriores, se cumplimentarán durante el primer trimestre de cada año de vigencia del Convenio y un último pago a la finalización y entrega del informe final del proyecto, con cargo a las partidas que se aprueben en los presupuestos de cada año.

- 2) La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en su condición de cofinanciadora del proyecto de la Unión Europea, LIFE, podrá dar publicidad, a realizar comunicados de prensa y cuantos otros actos estime oportunos sobre su participación en el proyecto. Asimismo queda la Consejería facultada para programar cuantos actos considere necesarios para la debida difusión del proyecto.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONVENIO

- 1) Las actuaciones del Proyecto LIFE "Cuenca del río Asón"(Acciones preparatorias, Compra/Arrendamiento de tierras, Tareas únicas de gestión del biotopo, gestión periódica del biotopo y sensibilización del público- divulgación de resultados) se realizarán durante la vigencia del presente Convenio, entendiéndose por tal el período desde el momento de su firma a julio de 2003.
- 2) Extinguido el término del Convenio, cualquiera de las partes podrá solicitar el mantener una reunión para considerar la renovación del presente Convenio, para el mantenimiento de las acciones de conservación acometidas, respetando el fin de permanencia en sus efectos que es inherente al Reglamento base del presente Proyecto LIFE: Reglamento CEE nº 1973/92, del Consejo de la Unión Europea.

CUARTA.-CLÁUSULA EXIGIDA POR EL REGLAMENTO COMUNITARIO LIFE, CEE/1973/92, DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1) Las partes conocen que el Proyecto LIFE destinado a la cuenca del río Asón está basado en la política ambiental de la Unión Europea y co-financiado por la misma. Por esta razón, la Dirección General de Medio ambiente de la Comisión Europea puede en cualquier momento supervisar la forma de uso del presupuesto conjunto del Proyecto y los resultados obtenidos.

Las partes en consecuencia facilitarán, en su caso, las tareas fiscalizadoras, de información y control ejercitadas por la Comisión Europea.

- 2) A los efectos del artículo 14 del Clausulado de *Disposiciones administrativas* del Reglamento LIFE mencionado, las partes declaran que cualquier problema que pudiera surgir en el transcurso de la ejecución del presente Acuerdo, sería inmediatamente puesto en conocimiento de la Comisión.
- 3) Para alcanzar los objetivos deseados y garantizar la correcta interpretación, ejecución y desarrollo del presente Convenio, se establece una comisión de seguimiento compuesta por dos miembros designados por cada una de las partes y estará presidida por el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza o persona en quien delegue.

El funcionamiento de esta Comisión se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Así deciden las partes y firman el presente documento, por triplicado ejemplar, en Santander, y a veintitrés de julio de dos mil uno.

Por la Consejería de Ganadería,
Agricultura y Pesca, su Consejero:



Fdo.: José ALVAREZ GANCEDO

Por la Fundación Naturaleza y Hombre,
su Director:



Fdo.: Carlos SÁNCHEZ

PROYECTO LIFE
CUENCA DEL ASON

Justificación de gastos

PROYECTO LIFE CUENCA DEL ASONJUSTIFICACION DE GASTOS

COSTE DEL PERSONAL CONTRATADO-----	1.203.409 PTS. (7.232,63 €)
COSTE TOTAL FACTURAS-----	5.838.476 PTS. (35.089,95 €)
<hr/>	
TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS	7.041.885 PTS. (42.322,58 €)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)